

INFORME DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

Licitación para el suministro e instalación de cortinas motorizadas para el Navarra Arena. Expediente 24-21-07

En el domicilio social de Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), en Plaza de la constitución S/N de Pamplona, siendo las 09:00 h del día 1 de agosto de 2024 se encuentran presentes:

- D. Javier de la Fuente, Director de Proyectos estratégicos de NICDO
- D^a. Silvia Urdanoz Zazón, Directora Financiera de NICDO.
- D^a. Sara Pérez, Responsable de Infraestructuras e Inversiones de NICDO.
- D^a. Irene Pérez González, Responsable del área de Compras y Jurídico de NICDO

Se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre 2 "Propuesta de criterios cuantificables mediante formula" presentado por la siguiente persona licitadora:

1. B99376220 - SPORT OCIO PLUS SL (en adelante, SPORT OCIO PLUS)

Se procede a analizar y calificar las ofertas presentadas, cuyo resultado es el siguiente:

Criterio evaluable	SPORT OCIO PLUS SL
Ampliación del plazo de garantía	15,00
Precio del suministro	6,03
TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES	21,03

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):



Propuestas

Propuestas de las empresas licitadoras



Consulta de propuestas



Baremar propuestas



Gestionar propuestas

Número		Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total
1		B99376220	SPORTOCIOPLUS, S.L.	En evaluación	56,03
		B88404538	GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC S.L	Excluida	15

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **SPORT OCIO PLUS**, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 18 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que la unidad gestora examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, el órgano de contratación declarará desierto el procedimiento de licitación por no haber más ofertas.

Pamplona, 1 de agosto de 2024

D^a Irene Pérez
Responsable de compras
NICDO.

D. Javier de la Fuente
Director de Proyectos
Estratégicos de NICDO.

D^a Sara Pérez
Responsable de
Infraestructuras e
Inversiones de NICDO.

D^a. Silvia Urdanoz
Directora Financiera de
NICDO.